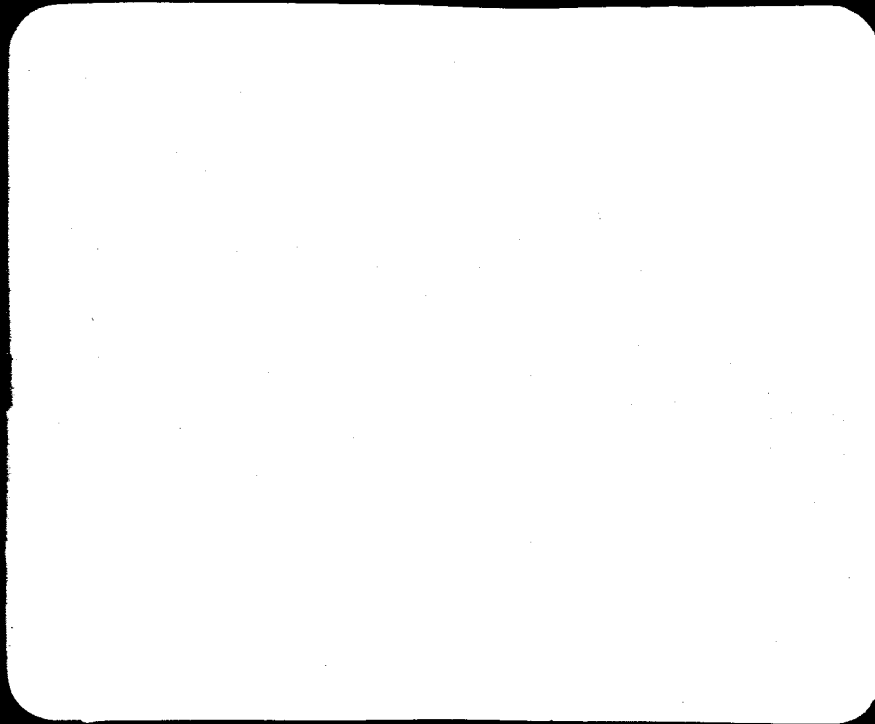


CANTÓN QUITO

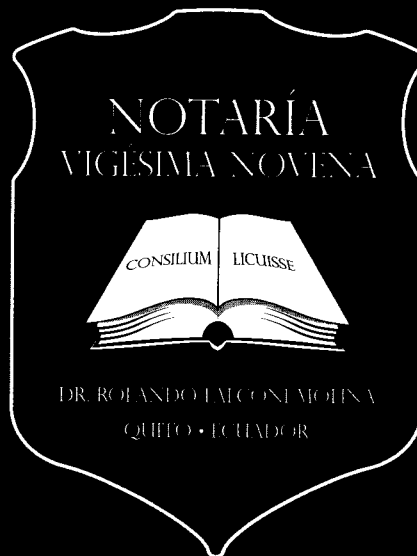


COPIA :

PRIMERA

FECHA :

26 SET. 2004



NOTARIO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4

5

6 ESCRITURA NÚMERO:

7

8

2014	17	01	29	P001809
------	----	----	----	---------

9

10 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL
11 AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA.

12

13 OTORGADA POR:

14 CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT
15 CIA. LTDA. Y ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE

16 A FAVOR DE:

17 JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA Y RICARDO SALCEDO ARIAS

18 CUANTÍA: USD. \$ 10.000,00

19 DI 3 COPIAS

20 JPCP

21

22 En la ciudad de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día veintiséis de septiembre del año dos
24 mil catorce, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
25 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a
26 la celebración y suscripción de la presente escritura,
27 por una parte, el señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE,
28 por sus propios derechos, mayor de edad, colombiano,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 casado, domiciliado en Quito. Comparece también el señor
2 RICARDO SALCEDO ARIAS, mayor de edad, casado,
3 ecuatoriano, domiciliada en Quito, en su calidad de
4 Gerente General y Representante Legal de la compañía
5 CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT
6 CIA. LTDA., y debidamente autorizado por la Junta
7 Universal de socios quienes en adelante se llamarán
8 CEDENTES; y, por otra parte el señor JAIME GUSTAVO
9 SALCEDO MOYA, por sus propios derechos, mayor de edad,
10 ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito y RICARDO
11 SALCEDO ARIAS, por sus propios derechos, mayor de edad,
12 casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito, quienes en
13 adelante se llamarán CESIONARIOS. Comparecen también la
14 señora RUTH ARACELY CHAVEZ BAUTISTA, ecuatoriana,
15 casada, domiciliada en Quito, en su calidad de cónyuge
16 del cedente señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE. Los
17 comparecientes son hábiles para contratar y obligarse,
18 a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los
19 documentos de identificación que me fueron presentados,
20 y dicen:- que elevan a escritura pública la
21 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR
22 NOTARIO:- Sírvase extender en su registro de Escrituras
23 Públicas, una en la que conste la cesión de
24 participaciones de la compañía INTERNATIONAL AVIATION
25 SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA., contenida en las
26 cláusulas siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTES.-
27 Comparecen a la celebración de la presente Escritura, el
28 señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, por sus propios



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

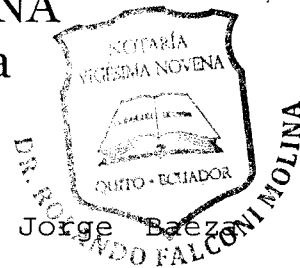
Dr. Rolando Falconi Molina



1 derechos, mayor de edad, colombiano, casado, domiciliado
2 en Quito. Comparece también el señor RICARDO SALCEDO
3 ARIAS, mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliada
4 en Quito, en su calidad de Gerente General y
5 Representante Legal de la compañía CUSTODY OF VALUABLE
6 GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA., y
7 debidamente autorizado por la Junta Universal de socios
8 quienes en adelante se llamarán CEDENTES y por otra
9 parte el señor JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA, por sus
10 propios derechos, mayor de edad, ecuatoriano, casado,
11 domiciliado en Quito y RICARDO SALCEDO ARIAS, por sus
12 propios derechos, mayor de edad, casado, ecuatoriano,
13 domiciliado en Quito, quienes en adelante se llamarán
14 CESIONARIOS. Comparecen también la señora RUTH ARACELY
15 CHAVEZ BAUTISTA, ecuatoriana, casada, domiciliada en
16 Quito, en su calidad de cónyuge del cedente señor
17 ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.
18 A).- El cinco de septiembre del dos mil tres, ante el
19 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime
20 Andrés Acosta Holguín, se constituyó la Compañía
21 INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA.,
22 escritura que se halla debidamente aprobada e inscrita
23 en el Registro Mercantil el diez y ocho de febrero del
24 dos mil cuatro. B).- Mediante Escritura Pública,
25 otorgada el diez y seis de febrero del dos mil seis,
26 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor
27 Oswaldo Mejía Espinosa, se efectuó la cesión de
28 participaciones de la compañía INTERNATIONAL AVIATION



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

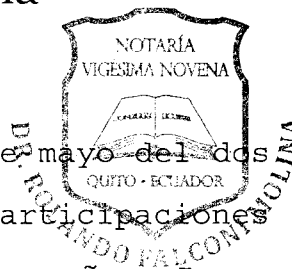


1 SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA., el socio Jorge Baeza
2 Regalado y el señor Jorge Alirio Barrera cedieron a
3 favor de I.A.S.G. ECUADOR S.A., cien y ciento cinco
4 participaciones respectivamente. La cesión se inscribió
5 en el registro mercantil el veinte de abril del dos mil
6 seis. C).- Mediante escritura pública otorgada el siete
7 de mayo del dos mil siete, otorgada ante el Notario
8 Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía
9 Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil el diez y
10 ocho de diciembre del dos mil siete, el señor Arturo
11 Miguel Coronel Rosero y su cónyuge la señora Blanca
12 Elvira Esmeraldas Oñate, cedieron la totalidad de las
13 cincuenta participaciones que tenían en la compañía a
14 favor del señor Michael G. Barrera. D).- Mediante
15 escritura pública celebrada el tres de enero del dos mil
16 ocho, ante al Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e
17 inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo del
18 dos mil ocho, se modificó el literal E de la cláusula
19 décimo sexta del Estatuto Social y se aumentó el Capital
20 Social de la compañía, el cual es de DIEZ MIL DOLARES DE
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 10.000). D).- Mediante
22 Escritura Pública, otorgada ante el Cuadragésima del
23 Cantón Quito, del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el diez
24 y seis de octubre del dos mil ocho e inscrita en el
25 Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de
26 agosto del dos mil ocho, se reformó el Objeto Social de
27 la compañía. E).- Mediante escritura pública, otorgada
28 el diez y ocho de enero del dos mil once, e inscrita en



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

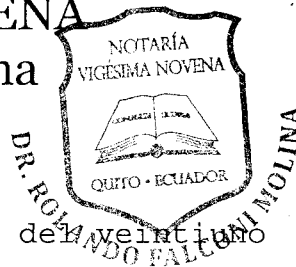


1 el Registro Mercantil de Quito, el nueve de mayo del dos
2 mil once, se transfirieron quinientas participaciones
3 del I.A.S.G. ECUADOR S.A., a favor del señor Jorge
4 Alirio Barrera. E).- Mediante escritura pública otorgada
5 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, el
6 veinte y uno de enero del dos mil once, e inscrita en el
7 Registro Mercantil de Quito, el diecinueve (19) de abril
8 del dos mil once, los señores Richard Alaniz, Jorge
9 Alirio Barrera, Michael George Barrera y Margarita Cañas
10 Miranda, ceden participaciones a la compañía CUSTODY OF
11 VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA y
12 al señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE. F).- Mediante
13 escritura pública, otorgada el veintidós de julio del
14 dos mil once, ante el notario Primero del cantón Quito,
15 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
16 catorce de diciembre del dos mil once, el señor Jorge
17 Alirio Barrera cede sus participaciones al señor
18 Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe. G).- El veintiuno de
19 agosto del presente año, la Junta Universal de Socios de
20 la compañía, aprobó por unanimidad la cesión de
21 participaciones de los socios CUSTODY OF VALUABLE GOODS
22 AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA, y ALEJANDRO
23 GONZALO ULLOA URIBE TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:
24 Con los antecedentes expuestos, los cedentes CUSTODY OF
25 VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA,
26 por medio de su representante legal, señor Ricardo
27 Salcedo Arias, debidamente autorizado por la Junta
28 Universal de socios del dieciocho de agosto del dos mil



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



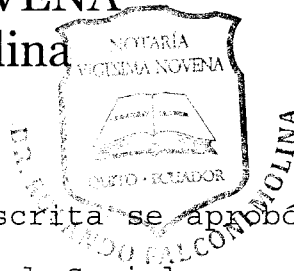
1 catorce y por la Junta Universal de socios de la veintinueve
2 de agosto del presente año, cede la totalidad de las
3 ocho mil (8.000) participaciones de un dólar de Estados
4 Unidos de América, (U.S. \$ 1.00), que tiene en la
5 compañía, a favor del cesionario Ricardo Salcedo Arias.
6 Total participaciones cedidas ocho mil (8.000) El
7 cedente ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, cede mil
8 seiscientas (1.600) al señor Ricardo Salcedo Arias y
9 cuatrocientas (400) participaciones al señor Jaime
10 Gustavo Salcedo Moya. Total participaciones cedidas dos
11 mil (2.000). La Junta Universal de Socios, aprobó por
12 UNANIMIDAD, la cesión de las participaciones. La cesión
13 incluye todos los derechos y obligaciones habidas y por
14 haber que corresponden a las participaciones cedidas,
15 sin reserva de ninguna clase. CUARTA.- PRECIO: Los
16 Cedentes declaran haber recibido de los Cesionarios, a
17 su entera satisfacción, el valor convenido por las
18 participaciones cedidas, valor recibido de contado y en
19 moneda de curso legal, sin que tengan ningún reclamo en
20 los posterior. El cuadro de integración del capital de
21 la compañía se modificará en la siguiente forma:-----

22	SOCIOS	CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES
23		PAGADO	
24	RICARDO SALCEDO ARIAS	9.600	9.600
24	JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA	400	400
25			
26	TOTALES	10.000	10.000

27 QUINTA.- El señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, Gerente
28 General de la compañía, y como tal Representante Legal



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 de la misma, certifica que la cesión descrita se aprobó
2 con el consentimiento unánime del Capital Social, como
3 consta del acta de Junta Universal de Socios, celebrada
4 el veintiuno de agosto del dos mil catorce y que se
5 adjunta como documento habilitante. Declara además que
6 inscribirá la cesión en el libro respectivo de la
7 compañía, anulará los certificados de aportación
8 originales y extenderá nuevos a favor de los
9 cesionarios. SEXTA.- La señora, RUTH ARACELY CHAVEZ
10 BAUTISTA en su calidad de cónyuge del cesionario
11 ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, autoriza la cesión de las
12 participaciones efectuadas por su cónyuge. Usted, señor
13 Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de
14 estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
15 FIRMADO) DOCTORA GLORIA DORADO MONTENEGRO.- MATRÍCULA
16 PROFESIONAL TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE.- COLEGIO
17 DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
18 LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).-
19 Se cumplieron los preceptos legales del caso; y,
20 leída que fue esta escritura íntegramente a los
21 otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en
22 todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto,
23 de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27 ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE

28

C.I. 09/17953846



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4 RICARDO SALCEDO ARIAS

5 C.C. 1717234346

6

7

8

Salcedo

9 JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA

10 C.C. 1707202667

11

12

13

Ruth Chavez B.

14 RUTH ARACELY CHAVEZ BAUTISTA

15 C.C. 091682333-9

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

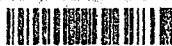
28

[Signature]
EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA*PCD No 171723434-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SALCEDO ARIAS
RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
San Gil (Santander)
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALESSANDRA
SALA PETRO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADM. DE EMPRESAS

V33339V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO RICO JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS RIBERO MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

043

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0209

1717234346

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALCEDO ARIAS RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA

CANTÓN

PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a, 26 SET. 2014

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



COLOMBIANA

E1133 I1142

CC. RUTH ARACELY CHAVEZ BAUTISTA
SUPERIOR LAS PERM.POR LEY

ALVARO ULLOA VELA
TERESA URIBE

QUITO-20-3-2003

QUITO-20-3-2015

05-0071



IDENTIDAD

091795384-6

ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE

BOGOTA COLOMBIA
7 DE MAYO DE 1965

EXT. 32 24577 73865

QUITO_PCHA-2002 EXT.



RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a, 26 SET. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Quito, abril 5 de 2013.

Señor
RICARDO SALCEDO ARIAS
Ciudad.-



De conformidad con la Junta Universal de Socios, celebrada el cuatro de abril del presente año, me permito comunicarle que usted ha sido nombrado Gerente General de la compañía **CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREING TRADE COVGOFORT COMPAÑÍA LIMITADA**, por el período estatutario de DOS AÑOS. De acuerdo al artículo veinte del Estatuto Social, le corresponde la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía. La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 14 de diciembre del 2004, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de enero del 2005.

Atentamente.

Salcedo
JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA
Presidente
C. C. No. 170720266-7

Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de acuerdo a la ley y al Estatuto Social, en Quito, a los cinco días del mes de abril del 2013.

[Signature]
RICARDO SALCEDO ARIAS
Gerente General
C. C. No. 171723434-6

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, **26 SET. 2014**

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10820

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12620
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5902
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/04/2013
FECHA ACEPTACION:	05/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT COMPAÑÍA LIMITADA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717234346	SALCEDO ARIAS RICARDO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original; que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a,

26 SET. 2014



Página 1 de :

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0089349

IMP. IGM.

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO MILITAR SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOYA MARICELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-22

E333312222



000425032



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170720267



APELLIDOS Y NOMBRES
SALCEDO MOYA
JAIME GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN DEL ROCIO
GARCES ALDAZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073

073 - 0147

1707202667

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALCEDO MOYA JAIME GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a,

26 SET. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAUTISTA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-14

E333312242



00087083

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

09166231



APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ BAUTISTA
RUTH ARACELY
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALEJANDRO
ULLOA URIBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VETUSTAD
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0039

0916823339

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHAVEZ BAUTISTA RUTH ARACELY

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

QUITO

1

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a,

26 SET. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT
CIA. LTDA.**

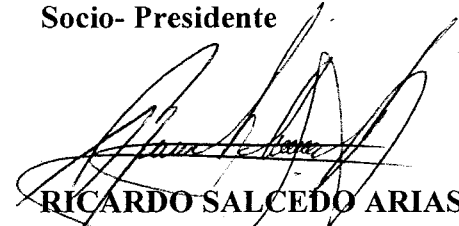
En Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y ocho días del mes de agosto del 2014., a las 10H00 a.m., en el local de la compañía, se reúnen los socios de la Compañía CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA.

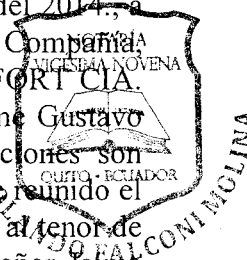
LTDA.: Ricardo Salcedo Arias, propietario de 35.568 participaciones; Jaime Gustavo Salcedo Moya, propietario de 1.872 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (U.S. \$ 1.00), por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los socios se instalan en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Jaime Gustavo Salcedo Moya de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ricardo Salcedo Arias. Aprueban el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. TDA. En desarrollo del punto único del orden del día, el socio Ricardo Salcedo Arias, propone a la Junta, la cesión de las 8.000 participaciones que la compañía **CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA.**, tiene en la compañía INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. TDA, por cuanto no existe interés de los socios, en mantener la propiedad de las enunciadas participaciones. La Junta aprueba POR UNANIMIDAD, la cesión y autoriza al Gerente General, señor Ricardo Salcedo Arias, a asistir a la Junta de INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. TDA., para tratar el punto de cesión de participaciones y a comparecer al otorgamiento de la escritura pública de cesión de las 8.000 participaciones y a todos los actos jurídicos necesarios hasta el perfeccionamiento de la transferencia de participaciones.

Habiendo agotado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, se lee el acta en voz alta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11H00.


JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA
Socio- Presidente


RICARDO SALCEDO ARIAS
Socio- Gerente General



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de agosto del 2014, a las 10H00 a.m., en el local de la compañía, ubicado en se reúnen los socios de la Compañía, CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA., representada por su Gerente General, señor Ricardo Salcedo Arias, Propietaria de 8.000 participaciones; ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, propietario de 2.000 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (U.S. \$ 1.00). Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los socios se instalan en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Ricardo Salcedo Arias, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe. Se aprueba el orden del día.

PUNTO UNICO.- Cesión de Participaciones y admisión de nuevos socios. En desarrollo del punto único del orden del día, toma la palabra el señor Ricardo Salcedo Arias, representante legal de la socia mayoritaria y manifiesta que en la Junta Universal de la compañía CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA, celebrado el 18 de agosto del presente año, se aprobó por unanimidad la cesión de las 8.000 participaciones que tiene en la compañía, por lo tanto pone a disposición de los socios las enunciadas participaciones. Toma la palabra el socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe y manifiesta su voluntad de no aceptación de la cesión de las 8.000 participaciones ofrecidas, expresando así su renuncia al derecho de preferencia. El socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe, manifiesta la voluntad de ceder las 2.000 participaciones que tiene en la compañía. Los socios presentes renuncian al derecho de preferencia. El mismo socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe, propone a la Junta la admisión del socio RICARDO SALCEDO ARIAS como nuevos socios de la compañía por cuanto él ha manifestado la voluntad de comprar las 8.000 participaciones ofrecidas en venta por la compañía CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA y 1.600 participaciones de las ofrecidas por el socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe. La propuesta se APRUEBA POR UNANIMIDAD. El socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe, propone a la junta admitir como nuevo socio al señor Jaime Gustavo Salcedo Moya, quien compra las 400 participaciones restantes del socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe La propuesta se APRUEBA POR UNANIMIDAD. TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: DIEZ MIL (10.000). Los cedentes transfieren a los cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene cada uno sobre sus participaciones en la compañía, por consiguiente el nuevo cuadro de integración de capital quedará así:

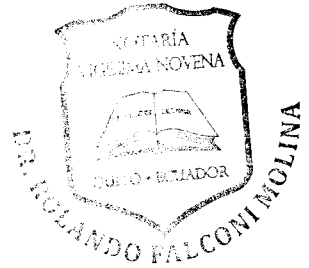
SOCIOS	CAPITAL	NO.
PARTICIPACIONES		
RICARDO SALCEDO ARIAS	9.600	9.600
JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA	400	400
TOTALES	10.000	10.000

Habiendo agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se lee el acta en voz alta y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11 de la mañana. Firman todos los asistentes.



Alejandro G. Ulloa Uribe

ALEJANDRO G. ULLOA URIBE
Socio- Gerente



Ricardo Salcedo Arias

Ricardo Salcedo Arias
CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA.
LTDA
SOCIA.

Ricardo Salcedo Arias

RICARDO SALCEDO ARIAS
Presidente.

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 29 SET. 2014

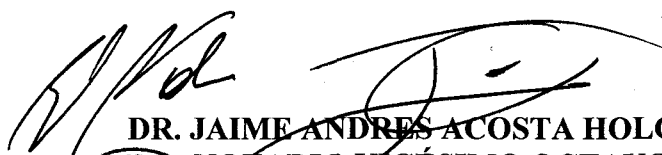
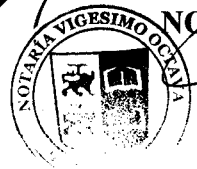
Dr. Rolando Falconi Molina

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 24 DE OCTUBRE DEL 2014.




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 67281

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1023
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717234346	SALCEDO ARIAS RICARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0917953846	ULLOA URIBE ALEJANDRO GONZALO	Quito	CEDENTE	Casado
1707202667	SALCEDO MOYA JAIME GUSTAVO	Quito	CESIONARIO	Casado
1791970233001	CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA	Quito	CEDENTE	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 434 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

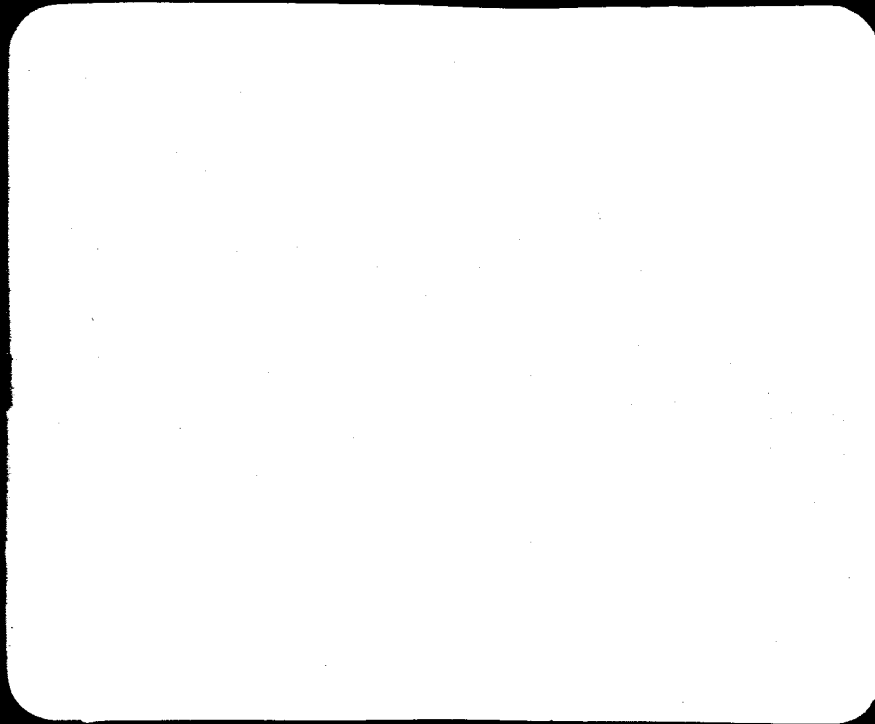
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

CANTÓN QUITO

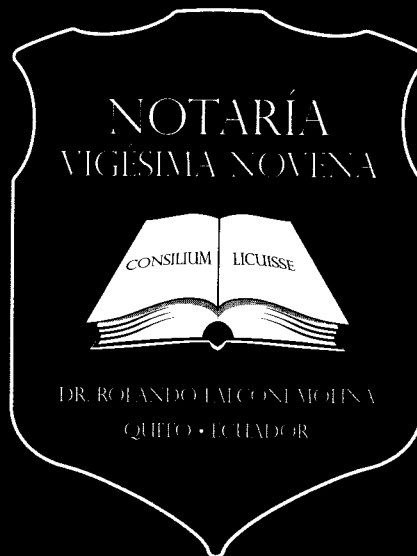


COPIA :

PRIMERA

FECHA :

26 SET. 2004



NOTARIO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4

5

6 ESCRITURA NÚMERO:

7

8

2014	17	01	29	P001809
------	----	----	----	---------

9

10 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL
11 AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA.

12

13 OTORGADA POR:

14 CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT
15 CIA. LTDA. Y ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE

16 A FAVOR DE:

17 JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA Y RICARDO SALCEDO ARIAS

18 CUANTÍA: USD. \$ 10.000,00

19 DI 3 COPIAS

20 JPCP

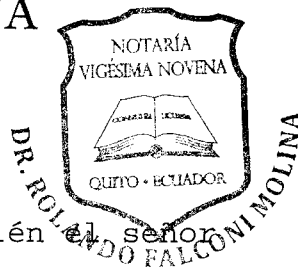
21

22 En la ciudad de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día veintiséis de septiembre del año dos
24 mil catorce, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
25 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a
26 la celebración y suscripción de la presente escritura,
27 por una parte, el señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE,
28 por sus propios derechos, mayor de edad, colombiano,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 casado, domiciliado en Quito. Comparece también el señor
2 RICARDO SALCEDO ARIAS, mayor de edad, casado,
3 ecuatoriano, domiciliada en Quito, en su calidad de
4 Gerente General y Representante Legal de la compañía
5 CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT
6 CIA. LTDA., y debidamente autorizado por la Junta
7 Universal de socios quienes en adelante se llamarán
8 CEDENTES; y, por otra parte el señor JAIME GUSTAVO
9 SALCEDO MOYA, por sus propios derechos, mayor de edad,
10 ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito y RICARDO
11 SALCEDO ARIAS, por sus propios derechos, mayor de edad,
12 casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito, quienes en
13 adelante se llamarán CESIONARIOS. Comparecen también la
14 señora RUTH ARACELY CHAVEZ BAUTISTA, ecuatoriana,
15 casada, domiciliada en Quito, en su calidad de cónyuge
16 del cedente señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE. Los
17 comparecientes son hábiles para contratar y obligarse,
18 a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los
19 documentos de identificación que me fueron presentados,
20 y dicen:- que elevan a escritura pública la
21 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR
22 NOTARIO:- Sírvase extender en su registro de Escrituras
23 Públicas, una en la que conste la cesión de
24 participaciones de la compañía INTERNATIONAL AVIATION
25 SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA., contenida en las
26 cláusulas siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTES.-
27 Comparecen a la celebración de la presente Escritura, el
28 señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, por sus propios



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

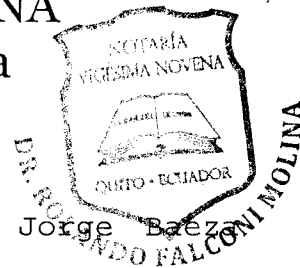
Dr. Rolando Falconi Molina



1 derechos, mayor de edad, colombiano, casado, domiciliado
2 en Quito. Comparece también el señor RICARDO SALCEDO
3 ARIAS, mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliada
4 en Quito, en su calidad de Gerente General y
5 Representante Legal de la compañía CUSTODY OF VALUABLE
6 GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA., y
7 debidamente autorizado por la Junta Universal de socios
8 quienes en adelante se llamarán CEDENTES y por otra
9 parte el señor JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA, por sus
10 propios derechos, mayor de edad, ecuatoriano, casado,
11 domiciliado en Quito y RICARDO SALCEDO ARIAS, por sus
12 propios derechos, mayor de edad, casado, ecuatoriano,
13 domiciliado en Quito, quienes en adelante se llamarán
14 CESIONARIOS. Comparecen también la señora RUTH ARACELY
15 CHAVEZ BAUTISTA, ecuatoriana, casada, domiciliada en
16 Quito, en su calidad de cónyuge del cedente señor
17 ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.
18 A).- El cinco de septiembre del dos mil tres, ante el
19 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime
20 Andrés Acosta Holguín, se constituyó la Compañía
21 INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA.,
22 escritura que se halla debidamente aprobada e inscrita
23 en el Registro Mercantil el diez y ocho de febrero del
24 dos mil cuatro. B).- Mediante Escritura Pública,
25 otorgada el diez y seis de febrero del dos mil seis,
26 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor
27 Oswaldo Mejía Espinosa, se efectuó la cesión de
28 participaciones de la compañía INTERNATIONAL AVIATION



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

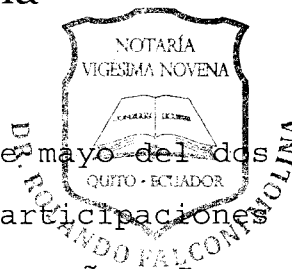


1 SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA., el socio Jorge Baeza
2 Regalado y el señor Jorge Alirio Barrera cedieron a
3 favor de I.A.S.G. ECUADOR S.A., cien y ciento cinco
4 participaciones respectivamente. La cesión se inscribió
5 en el registro mercantil el veinte de abril del dos mil
6 seis. C).- Mediante escritura pública otorgada el siete
7 de mayo del dos mil siete, otorgada ante el Notario
8 Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía
9 Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil el diez y
10 ocho de diciembre del dos mil siete, el señor Arturo
11 Miguel Coronel Rosero y su cónyuge la señora Blanca
12 Elvira Esmeraldas Oñate, cedieron la totalidad de las
13 cincuenta participaciones que tenían en la compañía a
14 favor del señor Michael G. Barrera. D).- Mediante
15 escritura pública celebrada el tres de enero del dos mil
16 ocho, ante al Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e
17 inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo del
18 dos mil ocho, se modificó el literal E de la cláusula
19 décimo sexta del Estatuto Social y se aumentó el Capital
20 Social de la compañía, el cual es de DIEZ MIL DOLARES DE
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 10.000). D).- Mediante
22 Escritura Pública, otorgada ante el Cuadragésima del
23 Cantón Quito, del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el diez
24 y seis de octubre del dos mil ocho e inscrita en el
25 Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de
26 agosto del dos mil ocho, se reformó el Objeto Social de
27 la compañía. E).- Mediante escritura pública, otorgada
28 el diez y ocho de enero del dos mil once, e inscrita en



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

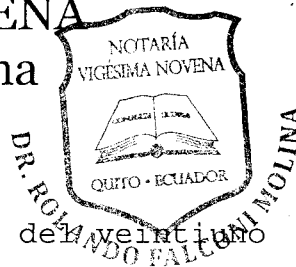


1 el Registro Mercantil de Quito, el nueve de mayo del dos
2 mil once, se transfirieron quinientas participaciones
3 del I.A.S.G. ECUADOR S.A., a favor del señor Jorge
4 Alirio Barrera. E).- Mediante escritura pública otorgada
5 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, el
6 veinte y uno de enero del dos mil once, e inscrita en el
7 Registro Mercantil de Quito, el diecinueve (19) de abril
8 del dos mil once, los señores Richard Alaniz, Jorge
9 Alirio Barrera, Michael George Barrera y Margarita Cañas
10 Miranda, ceden participaciones a la compañía CUSTODY OF
11 VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA y
12 al señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE. F).- Mediante
13 escritura pública, otorgada el veintidós de julio del
14 dos mil once, ante el notario Primero del cantón Quito,
15 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
16 catorce de diciembre del dos mil once, el señor Jorge
17 Alirio Barrera cede sus participaciones al señor
18 Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe. G).- El veintiuno de
19 agosto del presente año, la Junta Universal de Socios de
20 la compañía, aprobó por unanimidad la cesión de
21 participaciones de los socios CUSTODY OF VALUABLE GOODS
22 AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA, y ALEJANDRO
23 GONZALO ULLOA URIBE TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:
24 Con los antecedentes expuestos, los cedentes CUSTODY OF
25 VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA,
26 por medio de su representante legal, señor Ricardo
27 Salcedo Arias, debidamente autorizado por la Junta
28 Universal de socios del dieciocho de agosto del dos mil



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



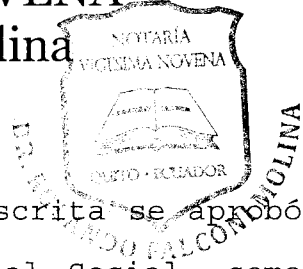
1 catorce y por la Junta Universal de socios de la veintinueve
2 de agosto del presente año, cede la totalidad de las
3 ocho mil (8.000) participaciones de un dólar de Estados
4 Unidos de América, (U.S. \$ 1.00), que tiene en la
5 compañía, a favor del cesionario Ricardo Salcedo Arias.
6 Total participaciones cedidas ocho mil (8.000) El
7 cedente ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, cede mil
8 seiscientas (1.600) al señor Ricardo Salcedo Arias y
9 cuatrocientas (400) participaciones al señor Jaime
10 Gustavo Salcedo Moya. Total participaciones cedidas dos
11 mil (2.000). La Junta Universal de Socios, aprobó por
12 UNANIMIDAD, la cesión de las participaciones. La cesión
13 incluye todos los derechos y obligaciones habidas y por
14 haber que corresponden a las participaciones cedidas,
15 sin reserva de ninguna clase. CUARTA.- PRECIO: Los
16 Cedentes declaran haber recibido de los Cesionarios, a
17 su entera satisfacción, el valor convenido por las
18 participaciones cedidas, valor recibido de contado y en
19 moneda de curso legal, sin que tengan ningún reclamo en
20 los posterior. El cuadro de integración del capital de
21 la compañía se modificará en la siguiente forma:-----

22	SOCIOS	CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES
23		PAGADO	
24	RICARDO SALCEDO ARIAS	9.600	9.600
24	JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA	400	400
25			
26	TOTALES	10.000	10.000

27 QUINTA.- El señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, Gerente
28 General de la compañía, y como tal Representante Legal



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 de la misma, certifica que la cesión descrita se aprobó
2 con el consentimiento unánime del Capital Social, como
3 consta del acta de Junta Universal de Socios, celebrada
4 el veintiuno de agosto del dos mil catorce y que se
5 adjunta como documento habilitante. Declara además que
6 inscribirá la cesión en el libro respectivo de la
7 compañía, anulará los certificados de aportación
8 originales y extenderá nuevos a favor de los
9 cesionarios. SEXTA.- La señora, RUTH ARACELY CHAVEZ
10 BAUTISTA en su calidad de cónyuge del cesionario
11 ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, autoriza la cesión de las
12 participaciones efectuadas por su cónyuge. Usted, señor
13 Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de
14 estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
15 FIRMADO) DOCTORA GLORIA DORADO MONTENEGRO.- MATRÍCULA
16 PROFESIONAL TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE.- COLEGIO
17 DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
18 LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).-
19 Se cumplieron los preceptos legales del caso; y,
20 leída que fue esta escritura íntegramente a los
21 otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en
22 todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto,
23 de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27 ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE

28 C.I. 09/17953846



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4 RICARDO SALCEDO ARIAS

5 C.C. 1717234346

6

7

8

Salcedo

9 JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA

10 C.C. 1707202667

11

12

13

Ruth Chavez B.

14 RUTH ARACELY CHAVEZ BAUTISTA

15 C.C. 091682333-9

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

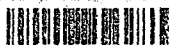
28

[Signature]
EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA*PCD No 171723434-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SALCEDO ARIAS
RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
San Gil (Santander)
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALESSANDRA
SALA PETRO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADM. DE EMPRESAS

V33339V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO RICO JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS RIBERO MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

043

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0209

1717234346

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALCEDO ARIAS RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
1
PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a, 26 SET. 2014

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



COLOMBIANA

E1133 I1142

CC. RUTH ARACELY CHAVEZ BAUTISTA
SUPERIOR LAS PERM.POR LEY

ALVARO ULLOA VELA
TERESA URIBE

QUITO-20-3-2003

QUITO-20-3-2015

05-0071



IDENTIDAD

091795384-6

ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE

BOGOTA COLOMBIA
7 DE MAYO DE 1965

EXT. 32 24577 73865

QUITO_PCHA-2002 EXT.



RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a, 26 SET. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Quito, abril 5 de 2013.

Señor
RICARDO SALCEDO ARIAS
Ciudad.-



De conformidad con la Junta Universal de Socios, celebrada el cuatro de abril del presente año, me permito comunicarle que usted ha sido nombrado Gerente General de la compañía **CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREING TRADE COVGOFORT COMPAÑÍA LIMITADA**, por el período estatutario de DOS AÑOS. De acuerdo al artículo veinte del Estatuto Social, le corresponde la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía. La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 14 de diciembre del 2004, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de enero del 2005.

Atentamente.

Salcedo
JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA
Presidente
C. C. No. 170720266-7

Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de acuerdo a la ley y al Estatuto Social, en Quito, a los cinco días del mes de abril del 2013.

[Signature]
RICARDO SALCEDO ARIAS
Gerente General
C. C. No. 171723434-6

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, **26 SET. 2014**

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



[Signature]

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10820

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12620
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5902
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/04/2013
FECHA ACEPTACION:	05/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT COMPAÑÍA LIMITADA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717234346	SALCEDO ARIAS RICARDO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original; que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a,

26 SET. 2014



Página 1 de :

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0089349

IMP. IGM.

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO MILITAR SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOYA MARICELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-22

E333312222



000425032



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170720267



APELLIDOS Y NOMBRES
SALCEDO MOYA
JAIME GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN DEL ROCIO
GARCES ALDAZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073

073 - 0147

1707202667

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALCEDO MOYA JAIME GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a,

26 SET. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAUTISTA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-14

E3333I2242



00087083

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

09166231



APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ BAUTISTA
RUTH ARACELY
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALEJANDRO
ULLOA URIBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VETUSTAD
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0039

0916823339

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHAVEZ BAUTISTA RUTH ARACELY

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

QUITO

1

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a,

26 SET. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



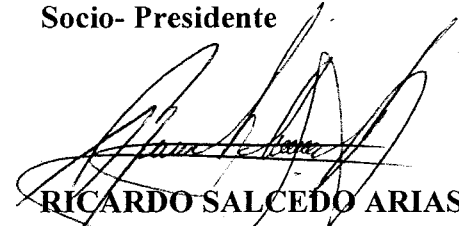
**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT
CIA. LTDA.**

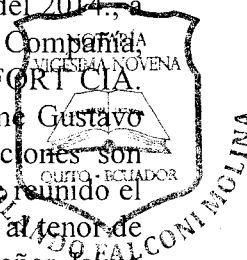
En Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y ocho días del mes de agosto del 2014., a las 10H00 a.m., en el local de la compañía, se reúnen los socios de la Compañía **CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA.**: Ricardo Salcedo Arias, propietario de 35.568 participaciones; Jaime Gustavo Salcedo Moya, propietario de 1.872 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (U.S. \$ 1.00), por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los socios se instalan en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Jaime Gustavo Salcedo Moya de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ricardo Salcedo Arias. Aprueban el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. TDA. En desarrollo del punto único del orden del día, el socio Ricardo Salcedo Arias, propone a la Junta, la cesión de las 8.000 participaciones que la compañía **CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA.**, tiene en la compañía **INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. TDA.**, por cuanto no existe interés de los socios, en mantener la propiedad de las enunciadas participaciones. La Junta aprueba **POR UNANIMIDAD**, la cesión y autoriza al Gerente General, señor Ricardo Salcedo Arias, a asistir a la Junta de **INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. TDA.**, para tratar el punto de cesión de participaciones y a comparecer al otorgamiento de la escritura pública de cesión de las 8.000 participaciones y a todos los actos jurídicos necesarios hasta el perfeccionamiento de la transferencia de participaciones.

Habiendo agotado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, se lee el acta en voz alta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11H00.


JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA
Socio- Presidente


RICARDO SALCEDO ARIAS
Socio- Gerente General



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de agosto del 2014, a las 10H00 a.m., en el local de la compañía, ubicado en se reúnen los socios de la Compañía, CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA., representada por su Gerente General, señor Ricardo Salcedo Arias, Propietaria de 8.000 participaciones; ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, propietario de 2.000 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (U.S. \$ 1.00). Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los socios se instalan en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Ricardo Salcedo Arias, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe. Se aprueba el orden del día.

PUNTO UNICO.- Cesión de Participaciones y admisión de nuevos socios. En desarrollo del punto único del orden del día, toma la palabra el señor Ricardo Salcedo Arias, representante legal de la socia mayoritaria y manifiesta que en la Junta Universal de la compañía CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA, celebrado el 18 de agosto del presente año, se aprobó por unanimidad la cesión de las 8.000 participaciones que tiene en la compañía, por lo tanto pone a disposición de los socios las enunciadas participaciones. Toma la palabra el socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe y manifiesta su voluntad de no aceptación de la cesión de las 8.000 participaciones ofrecidas, expresando así su renuncia al derecho de preferencia. El socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe, manifiesta la voluntad de ceder las 2.000 participaciones que tiene en la compañía. Los socios presentes renuncian al derecho de preferencia. El mismo socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe, propone a la Junta la admisión del socio RICARDO SALCEDO ARIAS como nuevos socios de la compañía por cuanto él ha manifestado la voluntad de comprar las 8.000 participaciones ofrecidas en venta por la compañía CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA y 1.600 participaciones de las ofrecidas por el socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe. La propuesta se APRUEBA POR UNANIMIDAD. El socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe, propone a la junta admitir como nuevo socio al señor Jaime Gustavo Salcedo Moya, quien compra las 400 participaciones restantes del socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe La propuesta se APRUEBA POR UNANIMIDAD. TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: DIEZ MIL (10.000). Los cedentes transfieren a los cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene cada uno sobre sus participaciones en la compañía, por consiguiente el nuevo cuadro de integración de capital quedará así:

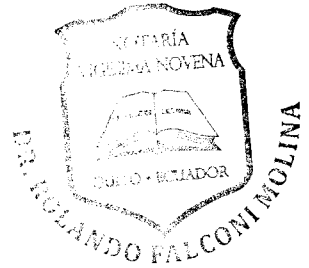
SOCIOS	CAPITAL	NO.
PARTICIPACIONES		
RICARDO SALCEDO ARIAS	9.600	9.600
JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA	400	400
TOTALES	10.000	10.000

Habiendo agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se lee el acta en voz alta y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11 de la mañana. Firman todos los asistentes.



Alejandro G. Ulloa Uribe

ALEJANDRO G. ULLOA URIBE
Socio- Gerente



Ricardo Salcedo Arias

Ricardo Salcedo Arias
CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA.
LTDA
SOCIA.

Ricardo Salcedo Arias

RICARDO SALCEDO ARIAS
Presidente.

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 29 SET. 2014

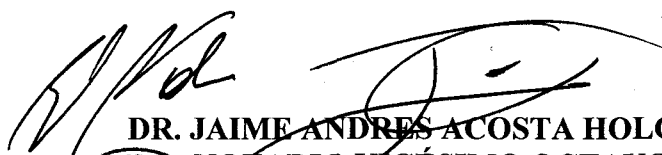
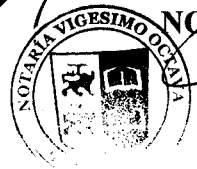
Dr. Rolando Falconi Molina

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 24 DE OCTUBRE DEL 2014.




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 67281

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1023
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717234346	SALCEDO ARIAS RICARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0917953846	ULLOA URIBE ALEJANDRO GONZALO	Quito	CEDENTE	Casado
1707202667	SALCEDO MOYA JAIME GUSTAVO	Quito	CESIONARIO	Casado
1791970233001	CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA	Quito	CEDENTE	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 434 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

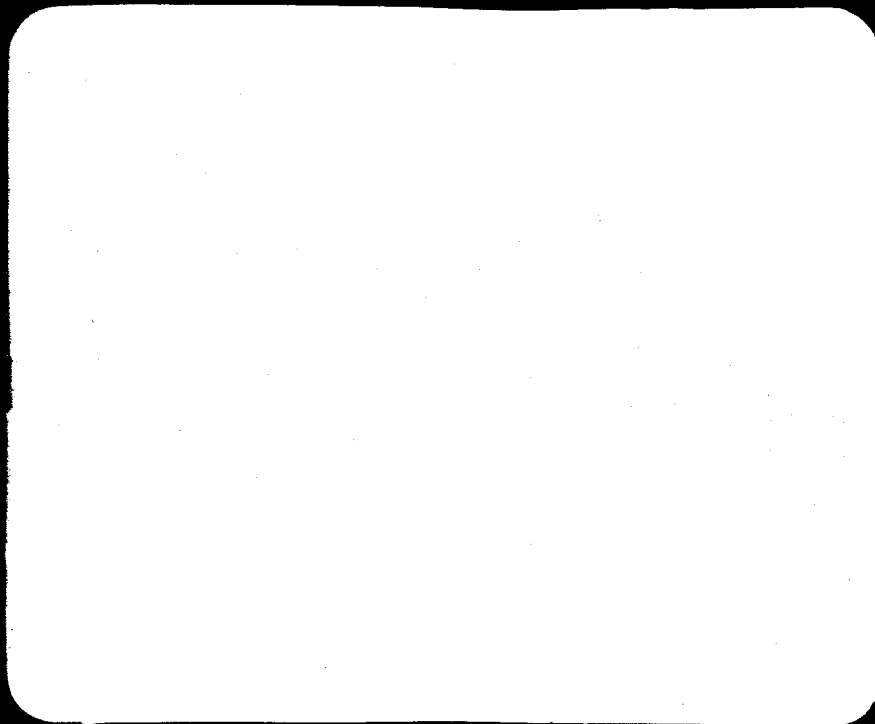
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

CANTÓN QUITO

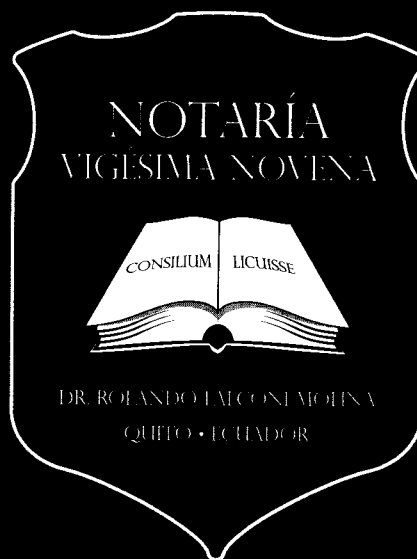


COPIA :

PRIMERA

FECHA :

26 SET. 2004



NOTARIO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4

5

6 ESCRITURA NÚMERO:

7

8

2014	17	01	29	P001809
------	----	----	----	---------

9

10 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL
11 AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA.

12

13 OTORGADA POR:

14 CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT
15 CIA. LTDA. Y ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE

16 A FAVOR DE:

17 JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA Y RICARDO SALCEDO ARIAS

18 CUANTÍA: USD. \$ 10.000,00

19 DI 3 COPIAS

20 JPCP

21

22 En la ciudad de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día veintiséis de septiembre del año dos
24 mil catorce, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
25 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a
26 la celebración y suscripción de la presente escritura,
27 por una parte, el señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE,
28 por sus propios derechos, mayor de edad, colombiano,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 casado, domiciliado en Quito. Comparece también el señor
2 RICARDO SALCEDO ARIAS, mayor de edad, casado,
3 ecuatoriano, domiciliada en Quito, en su calidad de
4 Gerente General y Representante Legal de la compañía
5 CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT
6 CIA. LTDA., y debidamente autorizado por la Junta
7 Universal de socios quienes en adelante se llamarán
8 CEDENTES; y, por otra parte el señor JAIME GUSTAVO
9 SALCEDO MOYA, por sus propios derechos, mayor de edad,
10 ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito y RICARDO
11 SALCEDO ARIAS, por sus propios derechos, mayor de edad,
12 casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito, quienes en
13 adelante se llamarán CESIONARIOS. Comparecen también la
14 señora RUTH ARACELY CHAVEZ BAUTISTA, ecuatoriana,
15 casada, domiciliada en Quito, en su calidad de cónyuge
16 del cedente señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE. Los
17 comparecientes son hábiles para contratar y obligarse,
18 a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los
19 documentos de identificación que me fueron presentados,
20 y dicen:- que elevan a escritura pública la
21 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR
22 NOTARIO:- Sírvase extender en su registro de Escrituras
23 Públicas, una en la que conste la cesión de
24 participaciones de la compañía INTERNATIONAL AVIATION
25 SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA., contenida en las
26 cláusulas siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTES.-
27 Comparecen a la celebración de la presente Escritura, el
28 señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, por sus propios



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

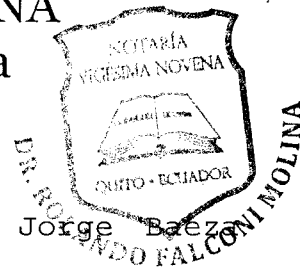


1 derechos, mayor de edad, colombiano, casado, domiciliado
2 en Quito. Comparece también el señor RICARDO SALCEDO
3 ARIAS, mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliada
4 en Quito, en su calidad de Gerente General y
5 Representante Legal de la compañía CUSTODY OF VALUABLE
6 GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA., y
7 debidamente autorizado por la Junta Universal de socios
8 quienes en adelante se llamarán CEDENTES y por otra
9 parte el señor JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA, por sus
10 propios derechos, mayor de edad, ecuatoriano, casado,
11 domiciliado en Quito y RICARDO SALCEDO ARIAS, por sus
12 propios derechos, mayor de edad, casado, ecuatoriano,
13 domiciliado en Quito, quienes en adelante se llamarán
14 CESIONARIOS. Comparecen también la señora RUTH ARACELY
15 CHAVEZ BAUTISTA, ecuatoriana, casada, domiciliada en
16 Quito, en su calidad de cónyuge del cedente señor
17 ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.
18 A).- El cinco de septiembre del dos mil tres, ante el
19 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime
20 Andrés Acosta Holguín, se constituyó la Compañía
21 INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA.,
22 escritura que se halla debidamente aprobada e inscrita
23 en el Registro Mercantil el diez y ocho de febrero del
24 dos mil cuatro. B).- Mediante Escritura Pública,
25 otorgada el diez y seis de febrero del dos mil seis,
26 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor
27 Oswaldo Mejía Espinosa, se efectuó la cesión de
28 participaciones de la compañía INTERNATIONAL AVIATION



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

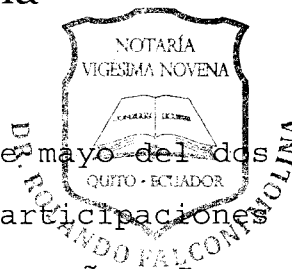


1 SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA., el socio Jorge Baeza
2 Regalado y el señor Jorge Alirio Barrera cedieron a
3 favor de I.A.S.G. ECUADOR S.A., cien y ciento cinco
4 participaciones respectivamente. La cesión se inscribió
5 en el registro mercantil el veinte de abril del dos mil
6 seis. C).- Mediante escritura pública otorgada el siete
7 de mayo del dos mil siete, otorgada ante el Notario
8 Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía
9 Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil el diez y
10 ocho de diciembre del dos mil siete, el señor Arturo
11 Miguel Coronel Rosero y su cónyuge la señora Blanca
12 Elvira Esmeraldas Oñate, cedieron la totalidad de las
13 cincuenta participaciones que tenían en la compañía a
14 favor del señor Michael G. Barrera. D).- Mediante
15 escritura pública celebrada el tres de enero del dos mil
16 ocho, ante al Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e
17 inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo del
18 dos mil ocho, se modificó el literal E de la cláusula
19 décimo sexta del Estatuto Social y se aumentó el Capital
20 Social de la compañía, el cual es de DIEZ MIL DOLARES DE
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 10.000). D).- Mediante
22 Escritura Pública, otorgada ante el Cuadragésima del
23 Cantón Quito, del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el diez
24 y seis de octubre del dos mil ocho e inscrita en el
25 Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de
26 agosto del dos mil ocho, se reformó el Objeto Social de
27 la compañía. E).- Mediante escritura pública, otorgada
28 el diez y ocho de enero del dos mil once, e inscrita en



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

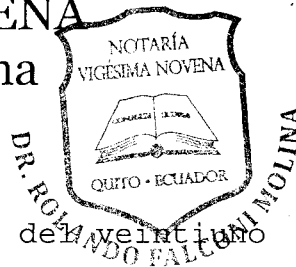


1 el Registro Mercantil de Quito, el nueve de mayo del dos
2 mil once, se transfirieron quinientas participaciones
3 del I.A.S.G. ECUADOR S.A., a favor del señor Jorge
4 Alirio Barrera. E).- Mediante escritura pública otorgada
5 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, el
6 veinte y uno de enero del dos mil once, e inscrita en el
7 Registro Mercantil de Quito, el diecinueve (19) de abril
8 del dos mil once, los señores Richard Alaniz, Jorge
9 Alirio Barrera, Michael George Barrera y Margarita Cañas
10 Miranda, ceden participaciones a la compañía CUSTODY OF
11 VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA y
12 al señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE. F).- Mediante
13 escritura pública, otorgada el veintidós de julio del
14 dos mil once, ante el notario Primero del cantón Quito,
15 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
16 catorce de diciembre del dos mil once, el señor Jorge
17 Alirio Barrera cede sus participaciones al señor
18 Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe. G).- El veintiuno de
19 agosto del presente año, la Junta Universal de Socios de
20 la compañía, aprobó por unanimidad la cesión de
21 participaciones de los socios CUSTODY OF VALUABLE GOODS
22 AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA, y ALEJANDRO
23 GONZALO ULLOA URIBE TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:
24 Con los antecedentes expuestos, los cedentes CUSTODY OF
25 VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA,
26 por medio de su representante legal, señor Ricardo
27 Salcedo Arias, debidamente autorizado por la Junta
28 Universal de socios del dieciocho de agosto del dos mil



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



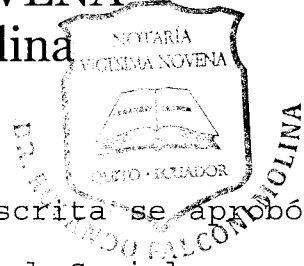
1 catorce y por la Junta Universal de socios de la veintinueve
2 de agosto del presente año, cede la totalidad de las
3 ocho mil (8.000) participaciones de un dólar de Estados
4 Unidos de América, (U.S. \$ 1.00), que tiene en la
5 compañía, a favor del cesionario Ricardo Salcedo Arias.
6 Total participaciones cedidas ocho mil (8.000) El
7 cedente ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, cede mil
8 seiscientas (1.600) al señor Ricardo Salcedo Arias y
9 cuatrocientas (400) participaciones al señor Jaime
10 Gustavo Salcedo Moya. Total participaciones cedidas dos
11 mil (2.000). La Junta Universal de Socios, aprobó por
12 UNANIMIDAD, la cesión de las participaciones. La cesión
13 incluye todos los derechos y obligaciones habidas y por
14 haber que corresponden a las participaciones cedidas,
15 sin reserva de ninguna clase. CUARTA.- PRECIO: Los
16 Cedentes declaran haber recibido de los Cesionarios, a
17 su entera satisfacción, el valor convenido por las
18 participaciones cedidas, valor recibido de contado y en
19 moneda de curso legal, sin que tengan ningún reclamo en
20 los posterior. El cuadro de integración del capital de
21 la compañía se modificará en la siguiente forma:-----

22	SOCIOS	CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES
23		PAGADO	
24	RICARDO SALCEDO ARIAS	9.600	9.600
24	JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA	400	400
25			
26	TOTALES	10.000	10.000

27 QUINTA.- El señor ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, Gerente
28 General de la compañía, y como tal Representante Legal



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 de la misma, certifica que la cesión descrita se aprobó
2 con el consentimiento unánime del Capital Social, como
3 consta del acta de Junta Universal de Socios, celebrada
4 el veintiuno de agosto del dos mil catorce y que se
5 adjunta como documento habilitante. Declara además que
6 inscribirá la cesión en el libro respectivo de la
7 compañía, anulará los certificados de aportación
8 originales y extenderá nuevos a favor de los
9 cesionarios. SEXTA.- La señora, RUTH ARACELY CHAVEZ
10 BAUTISTA en su calidad de cónyuge del cesionario
11 ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, autoriza la cesión de las
12 participaciones efectuadas por su cónyuge. Usted, señor
13 Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de
14 estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
15 FIRMADO) DOCTORA GLORIA DORADO MONTENEGRO.- MATRÍCULA
16 PROFESIONAL TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE.- COLEGIO
17 DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
18 LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).-
19 Se cumplieron los preceptos legales del caso; y,
20 leída que fue esta escritura íntegramente a los
21 otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en
22 todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto,
23 de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27 ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE

28 C.I. 09/17953846



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4 RICARDO SALCEDO ARIAS

5 C.C. 1717234346

6

7

8

Salcedo

9 JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA

10 C.C. 1707202667

11

12

13

Ruth Chavez B.

14 RUTH ARACELY CHAVEZ BAUTISTA

15 C.C. 091682333-9

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

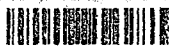
28

[Signature]
EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA*PCD No 171723434-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SALCEDO ARIAS
RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
San Gil (Santander)
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALESSANDRA
SALA PETRO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADM. DE EMPRESAS

V33339V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO RICO JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS RIBERO MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

043

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0209

1717234346

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALCEDO ARIAS RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a, 26 SET. 2014

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



COLOMBIANA

E1133 I1142

CC. RUTH ARACELY CHAVEZ BAUTISTA
SUPERIOR LAS PERM.POR LEY

ALVARO ULLOA VELA
TERESA URIBE

QUITO-20-3-2003

QUITO-20-3-2015

05-0071



IDENTIDAD

091795384-6

ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE

BOGOTA COLOMBIA
7 DE MAYO DE 1965

EXT. 32 24577 73865

QUITO_PCHA-2002 EXT.



RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a, 26 SET. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Quito, abril 5 de 2013.

Señor
RICARDO SALCEDO ARIAS
Ciudad.-



De conformidad con la Junta Universal de Socios, celebrada el cuatro de abril del presente año, me permito comunicarle que usted ha sido nombrado Gerente General de la compañía **CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREING TRADE COVGOFORT COMPAÑÍA LIMITADA**, por el período estatutario de DOS AÑOS. De acuerdo al artículo veinte del Estatuto Social, le corresponde la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía. La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 14 de diciembre del 2004, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de enero del 2005.

Atentamente.

Salcedo
JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA
Presidente
C. C. No. 170720266-7

Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de acuerdo a la ley y al Estatuto Social, en Quito, a los cinco días del mes de abril del 2013.

[Signature]
RICARDO SALCEDO ARIAS
Gerente General
C. C. No. 171723434-6

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, **26 SET. 2014**

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



[Signature]

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10820

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12620
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5902
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/04/2013
FECHA ACEPTACION:	05/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT COMPAÑÍA LIMITADA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717234346	SALCEDO ARIAS RICARDO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original; que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a,

26 SET. 2014



Página 1 de :

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0089349

IMP. IGM.

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO MILITAR SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOYA MARICELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-22

E333312222



000425032



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170720267



APELLIDOS Y NOMBRES
SALCEDO MOYA
JAIME GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN DEL ROCIO
GARCES ALDAZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073

073 - 0147

1707202667

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALCEDO MOYA JAIME GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a,

26 SET. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAUTISTA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-14

E333312242



00087083

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

09166231



APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ BAUTISTA
RUTH ARACELY
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALEJANDRO
ULLOA URIBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VETUSTAD
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0039

0916823339

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHAVEZ BAUTISTA RUTH ARACELY

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

QUITO

RUMIPAMBA

1

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a,

26 SET. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



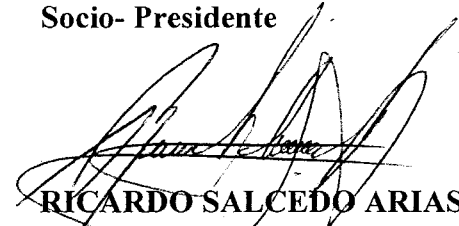
**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT
CIA. LTDA.**

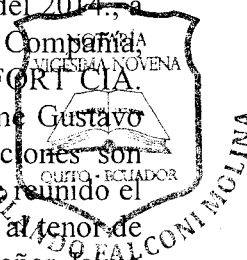
En Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y ocho días del mes de agosto del 2014., a las 10H00 a.m., en el local de la compañía, se reúnen los socios de la Compañía **CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA.**: Ricardo Salcedo Arias, propietario de 35.568 participaciones; Jaime Gustavo Salcedo Moya, propietario de 1.872 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (U.S. \$ 1.00), por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los socios se instalan en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Jaime Gustavo Salcedo Moya de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ricardo Salcedo Arias. Aprueban el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. TDA. En desarrollo del punto único del orden del día, el socio Ricardo Salcedo Arias, propone a la Junta, la cesión de las 8.000 participaciones que la compañía **CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA.**, tiene en la compañía **INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. TDA.**, por cuanto no existe interés de los socios, en mantener la propiedad de las enunciadas participaciones. La Junta aprueba **POR UNANIMIDAD**, la cesión y autoriza al Gerente General, señor Ricardo Salcedo Arias, a asistir a la Junta de **INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. TDA.**, para tratar el punto de cesión de participaciones y a comparecer al otorgamiento de la escritura pública de cesión de las 8.000 participaciones y a todos los actos jurídicos necesarios hasta el perfeccionamiento de la transferencia de participaciones.

Habiendo agotado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, se lee el acta en voz alta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11H00.


JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA
Socio- Presidente


RICARDO SALCEDO ARIAS
Socio- Gerente General



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de agosto del 2014, a las 10H00 a.m., en el local de la compañía, ubicado en se reúnen los socios de la Compañía, CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA., representada por su Gerente General, señor Ricardo Salcedo Arias, Propietaria de 8.000 participaciones; ALEJANDRO GONZALO ULLOA URIBE, propietario de 2.000 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (U.S. \$ 1.00). Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los socios se instalan en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Ricardo Salcedo Arias, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe. Se aprueba el orden del día.

PUNTO UNICO.- Cesión de Participaciones y admisión de nuevos socios. En desarrollo del punto único del orden del día, toma la palabra el señor Ricardo Salcedo Arias, representante legal de la socia mayoritaria y manifiesta que en la Junta Universal de la compañía CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA, celebrado el 18 de agosto del presente año, se aprobó por unanimidad la cesión de las 8.000 participaciones que tiene en la compañía, por lo tanto pone a disposición de los socios las enunciadas participaciones. Toma la palabra el socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe y manifiesta su voluntad de no aceptación de la cesión de las 8.000 participaciones ofrecidas, expresando así su renuncia al derecho de preferencia. El socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe, manifiesta la voluntad de ceder las 2.000 participaciones que tiene en la compañía. Los socios presentes renuncian al derecho de preferencia. El mismo socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe, propone a la Junta la admisión del socio RICARDO SALCEDO ARIAS como nuevos socios de la compañía por cuanto él ha manifestado la voluntad de comprar las 8.000 participaciones ofrecidas en venta por la compañía CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA y 1.600 participaciones de las ofrecidas por el socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe. La propuesta se APRUEBA POR UNANIMIDAD. El socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe, propone a la junta admitir como nuevo socio al señor Jaime Gustavo Salcedo Moya, quien compra las 400 participaciones restantes del socio Alejandro Gonzalo Ulloa Uribe La propuesta se APRUEBA POR UNANIMIDAD. TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: DIEZ MIL (10.000). Los cedentes transfieren a los cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene cada uno sobre sus participaciones en la compañía, por consiguiente el nuevo cuadro de integración de capital quedará así:

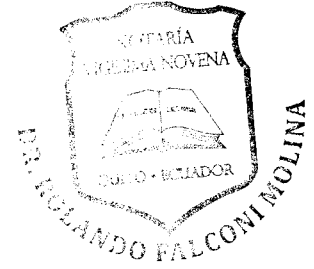
SOCIOS	CAPITAL	NO.
PARTICIPACIONES		
RICARDO SALCEDO ARIAS	9.600	9.600
JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA	400	400
TOTALES	10.000	10.000

Habiendo agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se lee el acta en voz alta y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11 de la mañana. Firman todos los asistentes.



Alejandro G. Ulloa Uribe

ALEJANDRO G. ULLOA URIBE
Socio- Gerente



Ricardo Salcedo Arias

Ricardo Salcedo Arias
CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA.
LTDA
SOCIA.

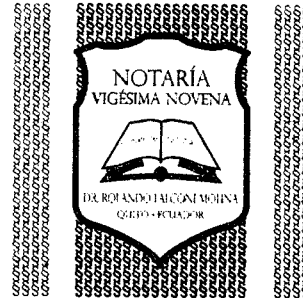
Ricardo Salcedo Arias

RICARDO SALCEDO ARIAS
Presidente.

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 29 SET. 2014

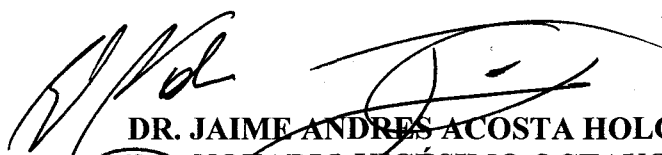
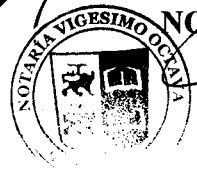
Dr. Rolando Falconi Molina

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 24 DE OCTUBRE DEL 2014.




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 67281

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1023
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717234346	SALCEDO ARIAS RICARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0917953846	ULLOA URIBE ALEJANDRO GONZALO	Quito	CEDENTE	Casado
1707202667	SALCEDO MOYA JAIME GUSTAVO	Quito	CESIONARIO	Casado
1791970233001	CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA	Quito	CEDENTE	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERNATIONAL AVIATION SERVICES MANAGEMENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 434 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL